



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR. 2009

RES.H.Nº 164-09

Expte. Nº 5.204-07 y 4741-08

VISTO:

La Nota 4346-08 mediante la cual la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, solicita la prórroga en las funciones que desempeña la docente **Raquel del Valle GUZMÁN de DALLACAMINA**, en el cargo temporario de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva, con vencimiento el 31 de Diciembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora fue designada en el cargo temporario mencionado mediante Res. H. Nº 902-08; el cual posteriormente fue incrementado a Exclusiva por Res. H. Nº 1448-08;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 063, aconseja prorrogar a la docente desde el 1º de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.009;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

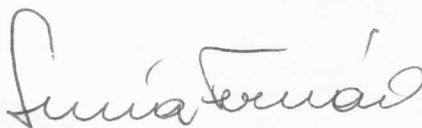
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación temporaria con incremento de dedicación de la docente **Raquel del Valle GUZMAN de DALLACAMINA**, Legajo Nº 2084, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva, a partir del 01/01/09 y hasta el 31/12/09, o nueva disposición,-

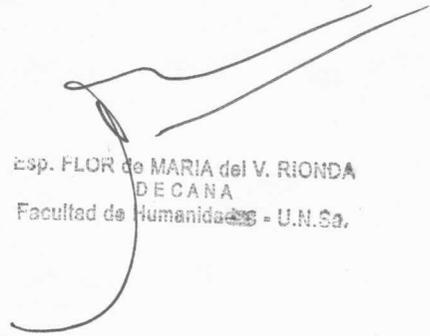
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la prórroga otorgada a las economías que se generan en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al ejercicio económico-financiero 2.009, de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente

ag/jcl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.